



**Orinoquia Real Estate SOCIMI, S.A.**

Calle Marqués de la Ensenada Nº 4, 4ta, Madrid 28004

[www.orinoquiarealestate.com](http://www.orinoquiarealestate.com)

Madrid, May 26<sup>th</sup>, 2026

Pursuant to Article 17 of Regulation (EU) No. 596/2014 of the European Parliament and of the Council of 16 April 2014 on market abuse (Market Abuse Regulation), and Article 61004/2 of Euronext Rule Book I, on ongoing obligations of companies listed on Euronext, Orinoquia Real Estate SOCIMI, S.A. ("the Company") hereby notifies the following:

#### **RELEVANT INFORMATION**

The Board of Directors of the Company, by agreement dated May 21<sup>st</sup> 2026, has called the shareholders of the Company to a General Ordinary and Extraordinary Meeting that will take place in Madrid, C/Marqués de la Ensenada Nº 4, 4<sup>th</sup> floor, on June 29<sup>th</sup> 2026 at 13:00 on first call, and at the same time and place on the following day, on second call.

Attached is the Agenda for the General Ordinary and Extraordinary Meeting. Voting information and procedures can be found at the Company's website: [www.orinoquiarealestate.com/inversores/juntas-de-accionistas](http://www.orinoquiarealestate.com/inversores/juntas-de-accionistas)

Sincerely

D. Axel Capriles Méndez  
Chairman of the Board of Directors  
Orinoquia Real Estate SOCIMI, S.A.

**Orinoquia Real Estate SOCIMI, S.A.**

N.I.F: A-87785713

C/. MARQUÉS DE LA ENSENADA Nº 4, 4TA PLANTA. MADRID 28004

## **CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE**

### **ORINOQUIA REAL ESTATE SOCIMI, S.A.**

Por la presente se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Orinoquia Real Estate Socimi, S.A., que se celebrará en Madrid, calle Marqués de la Ensenada 4, 4ª planta, el día 29 de junio de 2026 a las 13:00 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente a la misma hora en el mismo lugar, en su caso, en segunda convocatoria, a los efectos de deliberar y resolver sobre los asuntos que componen el siguiente,

#### **ORDEN DEL DÍA**

- 1º. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2025.
- 2º. Examen y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2025.
- 3º. Censura de la gestión social correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2025.
- 4º. Reelección y Nombramiento de Consejeros.
- 5º. Reelección de Auditores.
- 6º. Delegación de Facultades.
- 7º. Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que a partir de la presente convocatoria podrán solicitar la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, a la Sociedad de los documentos de los puntos del orden del día que serán sometidos a aprobación en este Acta, y en especial, que se encuentran a su disposición en la web corporativa <https://orinoquiarealestate.com/>, los siguientes documentos:

- Las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025, junto con el respectivo informe de auditoría,
- Propuestas del Consejo de Administración sobre los puntos del orden del día,
- Documento de delegación de Voto, y
- Documento de Voto a Distancia.

Si desea recibir la información reseñada de forma gratuita puede solicitarlo mediante correo electrónico dirigido a [info@orinoquiarealestate.com](mailto:info@orinoquiarealestate.com).

Respecto al derecho de asistencia, voto a distancia, la delegación de voto y asistencia telemática a la Junta, se informa lo siguiente:

### **Derecho de Asistencia:**

De conformidad con el artículo 14 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, tendrán derecho de asistencia a la Juntas General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas los Sres. Accionistas, siempre que conste previamente a la celebración de la Junta la legitimación del accionista, que quedará acreditada mediante la correspondiente tarjeta de asistencia nominativa, certificado expedido por alguna de las entidades autorizadas legalmente para ello o el documento que, conforme a Derecho, les acredite como accionistas, en el que se indicará el número, clase y serie de las acciones de su titularidad, así como el número de votos que puede emitir. En caso de Persona Jurídica, la persona física representante deberá acreditar las facultades otorgadas suficientes para su representación.

Por ello, será requisito para asistir a la Juntas General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que el accionista tenga inscrita la titularidad de sus acciones en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta, con cinco (5) días de antelación de aquel en que haya de celebrarse la Junta y se provea de la correspondiente tarjeta de asistencia o del documento que, conforme a Derecho, le acredite como accionista.

### **Voto a Distancia:**

De conformidad con lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos Sociales, los Sres. Accionistas podrán emitir su voto sobre las propuestas relativas a los puntos comprendidos en la orden del día con carácter previo a la celebración de la Junta, siempre que se garantice debidamente la identidad del sujeto que ejerce sus derechos de voto, para lo que podrán hacer uso del voto a distancia que se encuentra en la página web corporativa.

Los Sres. Accionistas con derecho de asistencia y voto podrán emitir su voto sobre las propuestas relativas a los puntos del orden del día a través de los siguientes medios de comunicación a distancia:

- a) Mediante correspondencia escrita postal dirigido al domicilio social, remitiendo a la sociedad el Documento de Voto a Distancia, firmado junto con una copia de su DNI/NIE legible, y copia de la tarjeta de asistencia, de manera que se permita verificar debidamente la identidad del Sr. Accionista que ejerce su derecho al voto.
- b) Mediante correo electrónico, adjuntando la documentación referida en el apartado anterior enviado a [info@orinoquiarealestate.com](mailto:info@orinoquiarealestate.com).

El voto emitido por los sistemas a que se refiere en los apartados anteriores sólo será válido cuando se haya recibido por la Sociedad 24 horas antes de la celebración de la Junta General.

El voto emitido a distancia quedará sin efecto por revocación posterior y expresa, dentro del plazo establecido para la emisión y realizada por el mismo medio empleado para la votación o por la asistencia a la Junta del Sr. Accionista que lo hubiera emitido.

### **Derecho de Representación:**

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos Sociales, los Sres. Accionistas podrán hacerse representar por otra persona, que no tendrá por qué ser accionista, mediante una representación que deberá hacerse por escrito y con carácter especial para cada Junta. En este caso los Sres. Accionistas que quieran hacerse representar podrán hacer uso de la carta de representación que se encuentra en la página web corporativa, u otra carta de representación con las menciones suficientes, y que deberá ser aportada por el representante o remitirse debidamente firmada a la Sociedad con una antelación mínima de 2 horas de anterioridad a la fijada para la celebración acompañando, en todo caso, copia del DNI o Pasaporte en vigor, e identificando al representante.

Las delegaciones de representación emitidas por un Sr. Accionista con anterioridad a la emisión por este del voto a distancia se entenderán revocadas y las conferidas con posterioridad se tendrán por no hechas. La asistencia personal a la Junta General del Sr. Accionista que hubiera delegado previamente dejará sin efecto dicha delegación.

### **Asistencia Telemática:**

Al amparo de lo dispuesto en los Estatutos Sociales, la Sociedad considerará válida la asistencia y el voto emitido por medios telemáticos, siempre que se garantice debidamente la identidad del sujeto y que el voto quede registrado debidamente, de conformidad con el artículo 182 de la Ley de Sociedades de Capital.

El procedimiento telemático será el que se detalla a continuación:

- a) Registro Previo: los Sres. Accionistas que deseen asistir en esta modalidad deberán registrarse mediante el envío de un correo electrónico, a la siguiente dirección [info@orinoquiarealestate.com](mailto:info@orinoquiarealestate.com) desde la publicación de esta convocatoria y hasta 3 días antes a la fecha de la celebración de la Junta. En el caso de representantes, deberán ser estos quienes, en el mismo plazo, gestionen el registro previo, remitiendo una copia de su DNI/NIE/Pasaporte, copia del DNI/NIE o CIF del Sr. Accionista representado, y la tarjeta de representación debidamente firmada por ambas personas.
- b) Conexión y Asistencia Telemática: con una anterioridad a la celebración de la Junta los Sres. Accionistas que hayan formalizado el registro previo y tras constatarse la legitimación para su asistencia, recibirán un correo electrónico, en la dirección utilizada para el registro previo, con un enlace para conectarse a la sesión por videoconferencia para lo que deberán disponer de conexión a internet e instalarse, en su caso, el software que se indique en la comunicación.
- c) Intervención: las intervenciones y propuestas de acuerdos o solicitudes de informaciones o aclaraciones que, conforme a dicha Ley, tengan intención de formular quienes vayan a asistir por medios telemáticos, deberán remitirse a la Sociedad, por escrito a través de la misma cuenta de correo electrónico utilizada para el registro previo y en todo caso, con una antelación de 72 horas a la prevista para la celebración de la Junta. Salvo que por el número de asistentes

telemáticamente sea posible, no se atenderán las intervenciones y manifestaciones en la Junta, sin perjuicio de que, dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la Junta los administradores facilitarán la información solicitada por escrito que no pudo ser satisfecha en el momento de la Junta.

- d) El Voto Telemático: el voto de las propuestas sobre puntos comprendidos en el orden del día de la sesión podrá remitirse en remoto, atendiendo a las especificaciones que se indicarán el día de la Junta General de Accionistas, a la dirección de correo electrónico [info@orinoquiarealestate.com](mailto:info@orinoquiarealestate.com), o por el sistema establecido específicamente a tal efecto. Por otra parte, el voto de las propuestas sobre asuntos no comprendidos en el orden del día deberá emitirse en el intervalo de tiempo que señale al efecto el Presidente de la Junta General una vez que se formule la propuesta y se estime que la misma ha de ser sometido a la votación.

La inclusión de los Sres. Accionistas asistentes a distancia en la lista de asistentes se realizará con (i) la recepción del voto a distancia en plazo y forma establecido, o (ii) tras su acceso a la plataforma de seguimiento de la sesión con la antelación requerida al inicio de la misma mediante confirmación de su identidad.

Si por circunstancias técnicas o por razones de seguridad derivada de circunstancias sobrevenidas, se produjere o practicare una interrupción de la comunicación, imposibilidad de la asistencia telemática o el fin de la misma, no podrá invocarse esta circunstancia como privación ilegítima de los derechos del accionista, ni como causa de impugnación de los acuerdos adoptados por la Junta General.

#### **Protección de Datos de Carácter Personal:**

Todos los datos facilitados por los Sres. Accionistas serán utilizados exclusivamente para el fin de la celebración de la referida Junta General, en base a la relación contractual o consentimiento expreso en su defecto. No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal, ni se realizarán transferencias internacionales.

Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, o limitación del tratamiento, dirigiéndose a la siguiente dirección: calle Marqués de la Ensenada 4, 4ª planta, Madrid. Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos si considera que sus derechos han sido vulnerados.

Madrid, 21 de mayo de 2026

El Presidente  
D. Axel Daniel Capriles Méndez

**Orinoquia Real Estate SOCIMI, S.A. (“la Sociedad”)**

**PROPUESTA DE ACUERDOS QUE REALIZA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN RESPECTO A LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS PREVISTA PARA EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2026.**

En el presente documento, se transcriben las propuestas de acuerdos que el Consejo de Administración de la Sociedad propone para la próxima Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, convocada para su celebración el próximo día 29 de junio de 2026 a las 13:00 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente a la misma hora en el mismo lugar, en su caso, en segunda convocatoria, en relación a los siguientes puntos del orden del día:

**1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2025.**

Aprobar las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2025.

**2. Examen y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2025.**

Aprobar la Propuesta de Aplicación del Resultado obtenido por la Sociedad en el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2025 en los términos de la Nota 3ª de la Memoria.

**3. Censura de la gestión social correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2025.**

Aprobar la gestión social realizada durante el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2025.

**4. Nombramiento y Reelección de Consejeros.**

Reelegir, por el plazo estatutario de 6 años al siguiente consejero:

D. Juan Antonio Guitart Carmona, mayor de edad, español, con domicilio a estos efectos en Madrid, Crta. del Mediodía 20, piso 2º B y D.N.I. 00.397.095-T.

**5. Reelección de Auditores.**

Reelegir como auditores de la Sociedad para las cuentas individuales de la Sociedad, a la firma de auditoría Grant Thornton, S.L.P., con domicilio social en Madrid, calle Paseo de la Castellana, 81, planta 11, CIF número B-08.914.830, constituida mediante escritura pública autorizada por el Notario de Barcelona, D. Antonio Clavera Esteva, en fecha 24 de mayo de 1984, bajo el nº 2.299 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid,

en el tomo 36.652, folio 159, hoja M-657.409 e inscrita con el número S0231 en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por un periodo de tres años que comprenderá los ejercicios que finalizarán a 31 de diciembre de 2026, 2027 y 2028.

#### **6. Delegación de Facultades.**

Acordar facultar tan ampliamente como en Derecho sea posible a cualquiera de los miembros del Consejo de Administración, así como al Secretario no Consejero, para que, cualquiera de ellos, indistintamente, en relación con los anteriores acuerdos pueda comparecer ante Notario de su elección y pueda elevar a públicos dichos acuerdos, así como proceder a la inscripción de éstos ante el Registro Mercantil, pudiendo otorgar los documentos, públicos y privados, que sean precisos, incluso los de rectificación, subsanación o complemento.

#### **7. Lectura y aprobación del Acta de la junta.**

Aprobar que por parte del Secretario se proceda a la redacción del Acta de la Junta, y una vez redactada la misma y leída a los asistentes, sea aprobada por y firmada por el Secretario y el Presidente.

Esta propuesta es formulada por los miembros del Consejo de Administración, a los efectos legales oportunos, en Madrid a 21 de mayo de 2026.



**VOTO A DISTANCIA PARA LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y  
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
ORINOQUIA REAL ESTATE SOCIMI, S.A.  
A CELEBRAR EL 29 DE JUNIO DE 2026**

D/Dña. \_\_\_\_\_ con DNI/NIE \_\_\_\_\_  
por medio la presente, voto a las propuestas del Consejo de Administración de la manera  
siguiente:

<b>Punto del Orden del Día</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>
<b>A favor</b>							
<b>En contra</b>							
<b>Abstención</b>							
<b>En blanco</b>							

El accionista que emita su voto a distancia será considerado como presente a los efectos de la  
constitución de la Junta General.

En \_\_\_\_\_, a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2026.

Firma del accionista que vota a distancia.



**VOTO A DISTANCIA PARA LA JUNTA GENERAL  
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
ORINOQUIA REAL ESTATE SOCIMI, S.A.  
A CELEBRAR EL 29 DE JUNIO DE 2026**

D/Dña. \_\_\_\_\_ en representación de la Sociedad  
\_\_\_\_\_ con CIF/NIF \_\_\_\_\_ por medio la presente, voto a las  
propuestas del Consejo de Administración de la manera siguiente:

<b>Punto del Orden del Día</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>
<b>A favor</b>							
<b>En contra</b>							
<b>Abstención</b>							
<b>En blanco</b>							

El accionista que emita su voto a distancia será considerado como presente a los efectos de la constitución de la Junta General.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2026.

Firma del representante



**DELEGACIÓN DE REPRESENTACIÓN Y VOTO PARA LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ORINOQUIA REAL ESTATE SOCIMI, S.A. A CELEBRAR EL 29 DE JUNIO DE 2026**

D/Dña. \_\_\_\_\_ con DNI/NIE \_\_\_\_\_ por medio la presente confiero mi representación a y delego mi voto en favor de D. Axel Daniel Capriles Méndez con DNI 06.708.352-B en su condición de Presidente del Consejo de Administración.

Para que asista, y ejercite mi derecho al voto, en mi nombre y representación en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la compañía mercantil ORINOQUIA REAL ESTATE SOCIMI, S.A., que se celebrará en Madrid, calle Marqués de la Ensenada 4, 4ª planta, el próximo día 29 de junio de 2026 a las 13:00 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente a la misma hora en el mismo lugar, en su caso, en segunda convocatoria.

Mis instrucciones de voto sobre las propuestas del Consejo de Administración a los puntos del orden del día son las siguientes (**marcar X**). El Representante votará a favor de las propuestas del Consejo en caso de que no se impartan instrucciones precisas.

<b>Punto del Orden del Día</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>
<b>A favor</b>							
<b>En contra</b>							
<b>Abstención</b>							
<b>En blanco</b>							

La representación se extenderá a las modificaciones sobre las propuestas del Consejo de Administración y a aquellos asuntos en que, aun no figurando en el orden del día, puedan ser sometidos a votación por permitirlo la ley, pudiendo votar el representante en el sentido que tenga conveniente, salvo que marque el recuadro siguiente

<input type="checkbox"/>	<b>NO EXTENSIÓN DE LA REPRESENTACIÓN PARA AQUELLOS ASUNTOS NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA</b>
--------------------------	---

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2026.

Firma del accionista

--



**DELEGACIÓN DE REPRESENTACIÓN Y VOTO PARA LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ORINOQUIA REAL ESTATE SOCIMI, S.A. A CELEBRAR EL 29 DE JUNIO DE 2026**

D/Dña. \_\_\_\_\_ en representación de la Sociedad \_\_\_\_\_, con CIF/NIE \_\_\_\_\_ por medio de la presente confiero mi representación a y delego mi voto en favor de D. Axel Daniel Capriles Méndez con DNI 06.708.352-B en su condición de Presidente del Consejo de Administración.

Para que asista, y ejercite mi derecho al voto, en mi nombre y representación en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la compañía mercantil ORINOQUIA REAL ESTATE SOCIMI, S.A., que se celebrará en Madrid, calle Marqués de la Ensenada 4, 4ª planta, el próximo día 29 de junio de 2026 a las 13:00 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente a la misma hora en el mismo lugar, en su caso, en segunda convocatoria.

Mis instrucciones de voto sobre las propuestas del Consejo de Administración a los puntos del orden del día son las siguientes (**marcar X**). El Representante votará a favor de las propuestas del Consejo de Administración en caso de que no se impartan instrucciones precisas.

<b>Punto del Orden del Día</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>
<b>A favor</b>							
<b>En contra</b>							
<b>Abstención</b>							
<b>En blanco</b>							

La representación se extenderá a las modificaciones sobre las propuestas del Consejo de Administración y a aquellos asuntos en que, aun no figurando en el orden del día, puedan ser sometidos a votación por permitirlo la ley, pudiendo votar el representante en el sentido que tenga conveniente, salvo que marque el recuadro siguiente

<input type="checkbox"/> NO EXTENSIÓN DE LA REPRESENTACIÓN PARA AQUELLOS ASUNTOS NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA
---

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2026.

Firma del representante